Acta de la Segunda Sesión del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria, celebrada el 16 de marzo de 2017.

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas en la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se realizó la sesión del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación IV.

La sesión fue presidida por el **Jaime F. Hernández Martínez**, en su carácter de Director General de la CFE y Presidente del Consejo de Administración de CFE Generación IV; con la asistencia de **Armando Argandoña Armas**, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Energía y Consejero Suplente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP); **José Torón Herrera**, Director General Adjunto de Supervisión y Consejero de la Secretaría de Energía (SENER); **Elías Pérez Díaz**, Subdirector de Operación Financiera de la CFE y Consejero del Gobierno Federal; **Antonio Zárate Negrón**, Consejero Independiente; **Antonio Gutiérrez Sandoval**, representante del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

También se encontraba presente **Juan Antonio Fernández Correa**, Director General de CFE Generación IV.

Asistieron como invitados de la CFE, **Francisco Gabriel de la Parra Díaz de León**, Director de Operación; y **Gustavo Varela Ruiz**, Auditor Interno.

Estuvieron también presentes **Roberto Martínez Espinosa**, Abogado General de la CFE, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de CFE Generación IV; y **Juan Manuel Pérez Treviño,** Prosecretario del Consejo de Administración de CFE Generación IV

APERTURA DE LA SESIÓN

El Consejero Presidente dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración. Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se declaró formalmente iniciada la sesión, y se procedió a desahogar los asuntos para aprobación.

I. ASUNTOS PARA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejero Presidente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, al no existir comentario al respecto, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CA-GIV-10/2017

Con fundamento en el artículo 14, fracción XI, del Acuerdo de Creación de CFE Generación IV, el Consejo de Administración ***aprueba*** *el siguiente Orden del Día:*

I.- Asuntos para Autorización del Consejo.

1. *Aprobación del orden del día.*
2. *Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de CFE Generación IV, del día 26 de enero de 2017.*
3. *Aprobación del Estatuto Orgánico de CFE Generación IV.*
4. *Aprobación de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría.*

II.- Asuntos para Conocimiento del Consejo.
III.- Asuntos Generales.
IV. Seguimiento de acuerdos.

2. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de CFE Generación IV, del día 26 de enero de 2017.

El Consejero Presidente, sometió a la consideración de los Consejeros el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Consejo.

Al no existir comentario al respecto, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CA-GIV-11/2017

Con fundamento en el artículo 14, fracción XI, del Acuerdo de Creación de CFE Generación IV, El Consejo de Administración ***aprueba*** *el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de CFE Generación IV, celebrada el 26 de enero de 2017.*

3. Aprobación del Estatuto Orgánico de CFE Generación IV.

El Consejero Presidente, cede la palabra a Juan Antonio Fernández Correa, Director General de CFE Generación IV, para exponga el punto, quien manifestó que con el ánimo de cumplir con la generación y comercialización de energía en nuestro país, se considera que las nuevas estructuras, como la que ahora se propone, no incremente el costo de lo que existía en la CFE y no se tiene un aumento a los niveles salariales; es decir, solo se contara con el personal necesario para la realización de la funciones, siempre en función al modelo Corporativo.

De igual forma, y de acuerdo a la estrategia adoptada por el Corporativo, resulta necesario alinear a las áreas operativas, a fin de cumplir con el objetivo de la empresa; para que con posterioridad, exponga la propuesta de creación de áreas focalizadas a la realización de actividades que no eran realizadas con anterioridad.

Existe un área enfocada entonces en la definición de prácticas de ingeniería especializada y esta misma área se encargará del desarrollo de los proyectos de inversión que estaremos proponiendo a la mesa y, por supuesto, al Corporativo de la CFE.

De acuerdo a la naturaleza en el negocio de la propia CFE, se proponen las áreas correspondientes a Planeación y Finanzas, a Administración y Recursos Humanos, un área Jurídica, una de Control de Gestión y Desempeño y otra correspondiente a Tecnologías de Información; es necesario contar con un enlace funcional para atender temas relativas al control interno y de transparencia, sin

que se proponga la creación de un área específica, sino una designación funcional que, por supuesto, se llevará a cabo dentro de la propia empresa.

Se propone la creación de la Gerencia de Ingeniería Especializada, la cual se encargará de los diferentes proyectos de modernización y contar con la evaluación de diferentes alternativas para poder enfrentar los retos del nuevo mercado.

De igual forma se propone la creación de la Gerencia de Optimización y Gestión de la Energía, cuyo objeto principalmente es representar a las centrales de la Empresa Productiva Subsidiaria en el mercado eléctrico; será esta área donde se ejecutan todas las ofertas del mercado de tiempo real y donde se establece un vínculo con el operador del sistema.

En uso de la voz, el Consejero Suplente de la SHCP Armando Argandoña, manifestó que con relación a la Gerencia de Ingeniería Especializada, cuya creación se propone, tiene lo siguiente:

1. Se encuentra la relativa a la realización de proyectos de inversión, misma que se halla en otras áreas, por lo que se propone delimitar los temas de proyectos de cada una de ellas, a fin de evitar duplicidad de funciones;
2. Por cuanto hace al desarrollo de modernización, mejoras y construcción, esta función también le corresponde a otras áreas, como la de Gerencia de Producción Hidroeléctrica y de Producción Termoeléctrica, por lo que se debe acotar la función de cada una de ellas, también para evitar duplicidad.
3. Y observaciones en materia de transparencia y referencias en el Estatuto Orgánico que propone su modificación.

En respuesta a lo anterior, el Director General Juan Antonio Fernández, refirió que la Gerencia de Ingeniería Especializada, coordina los trabajos y toma diferentes insumos que realizan otras áreas, quienes en su conjunto, participan en la proyección de nuevos escenarios de modernización de las centrales generadoras; por lo tanto, la intervención de las áreas se limita en la valoración y propuesta para conseguir la autorización de los proyectos, los cuales, se realizarán de manera específica en cada una de las áreas.

Por su parte, el Secretario del Consejo Roberto Martínez, señaló que en razón de que se han recibido y se siguen recibiendo observaciones sobre este punto, se

abre un periodo de cinco días para impactar los cambios y circular una versión actualizada del documento.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CA-GIV-12/2017

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Acuerdo de Creación de CFE Generación IV, a propuesta de su Director General, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba *el Estatuto Orgánico de CFE Generación IV, cuya publicación quedará sujeta a la autorización de su estructura orgánica por parte del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.*

Segundo.- *La implementación de la estructura orgánica prevista en el Estatuto se realizará mediante adecuaciones presupuestarias que no implicarán incrementar el presupuesto de servicios personales del ejercicio fiscal en curso.*

4. Aprobación de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría.

A efecto de exponer el punto, el Consejero Presidente, cedió el uso de la voz al Consejero Independiente Antonio Zárate, quien señaló que las Reglas de Operación que se proponen, tiene como objeto la operación y funcionamiento del Comité de Auditoría.

Recordó que el Comité de Auditoría se instaló, formalmente, en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de marzo de este año.

Una de sus funciones de este Comité, es fungir como órgano auxiliar del Consejo de Administración para la gestión, ejecución y conducción de la empresa, en temas relativos a la vigilancia y auditoría.

Se regulan aspectos, como las facultades del Presidente del Comité, que tiene entre otras, la de presidir, coordinar y moderar las sesiones, someter a consideración de los Consejeros el orden del día y el acta de la sesión anterior.

De igual forma, mencionó que en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 27 de enero del año en curso, se nombró a su Secretario, quien cuenta, entre otras facultades, el de integrar la documentación que será presentada al Comité; verificar que los asuntos propuestos, sean de competencia de la citada autoridad y convocar a las sesiones, ordinaria y extraordinaria, que tenga que celebrar el propio Comité.

Se tiene previsto que el Comité sesione una semana anterior a la fecha en que se tenga programada la sesión del Consejo de Administración de esta empresa. Y, finalmente, se prevé que el Auditor Interno de la CFE y el Interno de la Empresa, sean invitados permanentes.

Al no haber mayores comentarios al respecto, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CA-GIV-13/2017

Con fundamento en el artículo 14, fracción IX, del Acuerdo de Creación de CFE Generación IV, previa recomendación de su Comité de Auditoría, el Consejo de Administración ***aprueba*** *las "Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de CFE Generación IV", en términos del documento anexo.*

II. ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO

No se presentaron

III. ASUNTOS GENERALES

Se consultó a los presentes, no habiendo temas al respecto.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se dio cuenta de la firma del Convenio de Responsabilidad Solidaria de la Empresa, por parte de su Director General; el cual fue entregado a la Dirección de Finanzas del Corporativo. Así mismo, se informó que se llevó a cabo la reunión de trabajo con los Consejeros de la Empresa, en la cual se les explicaron los indicadores técnicos y financieros

No habiendo más asuntos que tratar, se agradeció por su asistencia, dándose por terminada la sesión.

JAIME F. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ **Presidente**	**ROBERTO MARTÍNEZ ESPINOSA** **Secretario**